
Programación didáctica del módulo 0812: Gestión Cinegética

**Ciclo Formativo de Grado Superior:
Gestión Forestal y del Medio Natural
Segundo curso**

Año académico: 2024/25

**Docentes: M^a Jesús Barrueso Herrero
Violeta Almudena Manzanares Gambero**



DEPARTAMENTO DE AGRARIA.
IES Nº1 UNIVERSIDAD LABORAL



ÍNDICE

1. CONTEXTUALIZACIÓN.	3
1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.	3
1.2. ENLACES PROPIOS IES UNIVERSIDAD LABORAL DE MÁLAGA.	3
1.3. PROGRAMA DE CENTRO BILINGÜE INGLÉS.	3
1.4. PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS QUE DESARROLLA.	3
1.5. SERVICIOS OFERTADOS POR EL CENTRO.	5
1.6. CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA ADSCRITOS.	5
1.7. UBICACIÓN DEL CENTRO	5
1.8. DEPENDENCIAS.	5
1.9. ALGO DE HISTORIA	6
1.10. OFERTA EDUCATIVA. ENSEÑANZAS Y GRUPOS	8
1.11. PROFESORADO Y PAS	9
1.12. CONTEXTO DEL MÓDULO	9
2. MARCO NORMATIVO.	10
2.1. NORMATIVA GENERAL.	
2.2. NORMATIVA DUAL	
3. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FAMILIA PROFESIONAL	12
3.1 . MÓDULOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO	
3.2. MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO, CON INDICACIÓN DE LOS MÓDULOS QUE IMPARTEN, Y EL GRUPO CORRESPONDIENTE.	
3.3. MÓDULOS QUE SON IMPARTIDOS POR PROFESORADO DE OTROS DEPARTAMENTOS.	16
4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.	17
5. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO Y OBJETIVOS.	19
5.1. OBJETIVOS.	20
6. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS.	21
6.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS.	33
6.2. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES	
7. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.	41
8. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.	44
9. ELEMENTOS TRANSVERSALES.	44
10. METODOLOGÍA.	46
11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	47
12. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	48
12.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	48
12.1.1.Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.	48
12.1.2. Procedimientos e instrumentos de la Dimensión “pruebas programadas”.	48
12.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	49
	2



12.2.1. Criterios de calificación final (Por Resultados de Aprendizajes o por trimestres)	49
12.2.2. Criterios de calificación por resultados de aprendizajes o trimestres.	49
12.2.3. Programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).	52
12.2.4. Programa de mejora de las competencias.	52
13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	53
14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	53
15. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	55



1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. Datos de identificación.

- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

1.2. Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga.

- Pág. Web: www.universidadlaboraldemalaga.es
- Blog de FP: <http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/>

1.3. Programa de centro bilingüe Inglés.

Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.

Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

1.4. Planes y proyectos educativos que desarrolla.

Plan / Proyecto / Programa Educativo	Período de aplicación
Plan de igualdad de género en educación	Permanentemente
Plan de Salud Laboral y P.R.L.	Permanentemente
Plan de apertura de centros docentes	Permanentemente
Organización y funcionamiento de bibliotecas escolares	Permanentemente
Planes de compensación educativa	Desde 01/09/2011 a 31/08/2025
Programa de centro bilingüe - Inglés	Permanentemente



Aulas de Emprendimiento	Desde 01/09/2023 – 31/12/2024
Erasmus+ - ACREDITACIÓN 2021	Desde 01/09/2021 a 31/08/2027
Erasmus+ - ACREDITADO 2021	Desde 01/09/2024 a 31/08/2027
Erasmus+ (FP) Experiencias Internacionales de la Universidad Laboral de Málaga – Proyectos de movilidad de estudiantes y Personal de Educación Superior	Desde 01/09/2023 a 31/08/2025
Prácticas de alumnado universitario en centros bilingües	Permanente
Erasmus+(FP) – Proyectos de corta duración para la movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Prácticum Máster Secundaria	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz"	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Transformación Digital Educativa	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Programa CIMA	Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Más Equidad	Solicitado
Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)	Solicitado
Programa Fénix Andalucía	Solicitado



1.5. Servicios ofertados por el Centro.

Comedor escolar (en Residencia Andalucía)
Programa de Acompañamiento escolar
Transporte Escolar
Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)
Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)
Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo
Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)
Apoyo específico a alumnado ciego

1.6. Centros de educación primaria adscritos.

29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel
29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos
29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano
29602049 - C.E.I.P. Gandhi
29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle
29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

1.7. Ubicación del centro

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. Es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

1.8. Dependencias.

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m² (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.

En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).

En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento. En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.

En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.



1.9. Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).

Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).

En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.

En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).

En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndose en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.

En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.

Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.



Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.

1.10. Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

Durante el curso 2024/2025 se imparte docencia a más de 2300 alumnos, distribuidos en un total de 92 unidades, que se reparten del siguiente modo:

Enseñanza Secundaria Obligatoria

- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos
- 3º de E.S.O. 7 grupos
- 4º de E.S.O. 7 grupos

Bachillerato

- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 3 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4 + 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1,5 + 1,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

Aula Específica

1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 9 familias profesionales:

- Actividades físicas y deportivas.
- Administración y gestión.
- Agraria.
- Hostelería y turismo.
- Instalación y mantenimiento.
- Química.
- Seguridad y medioambiente.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Textil, confección y piel.

Formación Profesional de Grado Básico



- 1º y 2º F.P.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.G.B. (Cocina y restauración) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Agrojardinería y composiciones Florales) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Cocina y restauración) 2 grupos

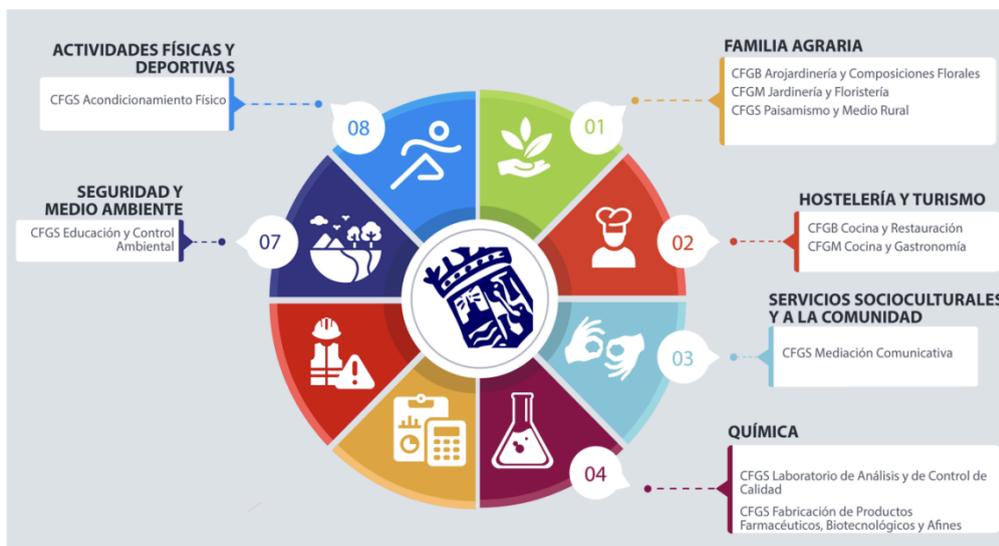
Formación Profesional de Grado Medio

- 1º y 2º F.P.I.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Gestión Administrativa 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Jardinería y Floristería 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

Formación Profesional Grado Superior

- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Administración y Finanzas) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G. S Acondicionamiento físico 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Educación y Control Ambiental) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 2 grupos

De los cuales, se imparten en modalidad DUAL (en segundo curso) un total de 10 ciclos formativos.





1.11. Profesorado y PAS

Durante el curso 2024-2025 imparten docencia un total de 207 profesores/as (donde se incluyen a 9 PTs).

Personal de Administración y Servicios: 23

1.12. Contexto del módulo

Una vez realizada la evaluación inicial, se observa que el grupo de mañana está formado por 19 alumnos con un nivel heterogéneo, pues encontramos varias personas que han cursado estudios de gestión cinegética en el grado de ciencias ambientales, mientras que otros se acercan por primera vez a la materia. El nivel de interés hacia la materia es variado también. En el turno de tarde de 2º de Gestión Forestal y del Medio Natural, encontramos un grupo heterogéneo formado por 7 personas, con edades comprendidas entre 19 y 51 años, de los cuales hay cinco alumnos y dos alumnas. La mayor parte de ellos proceden de diversos municipios de la provincia (Vélez-Málaga, Álora, Cártama,...). Tres de ellos tienen familias con empresas relacionadas con el medio ambiente, por lo que tienen diferentes conocimientos previos, tanto a nivel académico como laboral, así como distintas motivaciones y expectativas del ciclo. Además, presentan variadas capacidades metacognitivas (en la reflexión y la forma y ritmo de aprender).

El nivel competencial del alumnado es similar al esperado, y en ocasiones superior. Hay algunos alumnos que tienen un ritmo de aprendizaje significativamente más lento, y otros arrastran una menor competencia en relación a las TIC.

2. MARCO NORMATIVO. CONTEXTUALIZACIÓN.

1. MARCO NORMATIVO

2.1. Normativa general:

Para la elaboración y desarrollo de la presente programación didáctica se han tenido como referencia las siguientes normas legislativas.



- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA).
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
 - Real Decreto 260/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.
 - Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo, por el que se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, de la familia profesional Agraria, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial
 - ORDEN de 19 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.
 - ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



En el Real Decreto 260/2011 se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes al título de “Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural”, que se concretan para la Comunidad Autónoma Andaluza en la Orden de 19 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a dicho título, de 2000 horas de duración. Además, en el Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo, se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, de la familia profesional Agraria, y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Denominación: Gestión Forestal y del Medio Natural.

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2000 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 120.

Familia profesional: Agraria.

Ramas de conocimiento: Ciencias. Ingeniería y Arquitectura.

Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación:P-5.5.4.

Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior: Nivel 1 Técnico Superior.

Este documento constituye la Programación Didáctica correspondiente al módulo profesional “Gestión de montes”, que se imparte en el primer curso del ciclo formativo, con una duración de 160 horas.

2.2. Normativa Dual:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



3. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FAMILIA PROFESIONAL.

3.1. MÓDULOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO.

El Departamento de Agraria imparte todos los módulos asociados a las especialidades de Procesos de Producción Agraria y Operaciones y Equipos de Producción Agraria de los siguientes ciclos formativos:

- FPB Agrojardinería y Composiciones Florales.
- PEFPB Agrojardinería y Composiciones Florales.
- CFGM Jardinería y Floristería.
- GFGS Gestión Forestal y del Medio Natural.
- CFGS Paisajismo y Medio Rural.
- CFGS Educación y Control Ambiental.

3.2. MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO, CON INDICACIÓN DE LOS MÓDULOS QUE IMPARTEN, Y EL GRUPO CORRESPONDIENTE.

Carmen Pérez García	0409. Principios de sanidad vegetal. (Dual)	1º JyF
	0786. Medio natural (dual)	1º ECA
	Horas Coordinación Dual	JyF
	0815. Gestión y conservación del medio natural	2º GFMN
	Libre configuración	2º GFMN
	Tutoría	2º GFMN
Áurea Gómez Soubrier		
	0690. Botánica Agronómica	1º PMR
	1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo	1º PMR



	0693. Topografía agraria (desdoble)	1ºGFMN
	0693. Topografía agraria	1º GFMN
	0814. Gestión de montes	1º GFMN (tarde)
	Horas Coordinación Dual	GFMN
	Tutoría	1º GFMN
Jorge Jiménez Díaz		
	0581. Técnicas de venta	2º JyF
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º GFMN
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (desdoble)	1º GFMN
	0792. Actividades de uso público	2º ECA
	Tutoría	2º JyF
Sara Olmos Hurtado		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.	1º GFMN (tarde)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal	1º GFMN (tarde)
	Libre Configuración	2º GFMN (tarde)
	Libre Configuración	2º ECA
	0790. Técnicas de Educación ambiental	2º ECA
	Tutoría	2º GFMN (tarde)
José María Rioboo Sánchez Arjona		
	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas	1º JyF
	0407. Taller y equipos de tracción	1º J y F
	Libre configuración	2º J y F
	Jefatura Departamento	
	Mayores 55	
Ildefonso Tapia Jiménez		
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.	1º GB
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2ºGB
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1ºGB



	Unidad Formativa de Prevención de riesgos laborales	2ºGB
	Horas Coordinación Dual	GB
María del Valle García Serrano		
	0579. Composiciones florales y con plantas.	1º JyF
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	2º GB
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra del cultivo	1º GB
	Horas Coordinación Dual	GB
Juan Bautista Muñoz Romero		
	0578. Producción de plantas y tepes en vivero	1º JyF
	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes	2º J y F
	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos	2º PMR
	Tutoría	1º JyF
Isabel Eugenia Orihuela Torrente		
	3057. Material de floristería	2ºPEFPB
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2º PEFPB
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	2º PEFPB
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	2º PEFPB
	Unidad formativa de prevención	2º PEFPB
	Tutoría	2º PEFPB
Santiago Mariño Bobo		
	0811. Gestión y organización del vivero forestal (doble)	1º GFMN
	0811. Gestión y organización del vivero forestal	1º GFMN
	0576. Implantación de jardines y zonas verdes	2º J y F
Florencio Fernández Martín		



	0691. Gestión y Organización del vivero	1º PMR
	0696. Gestión de cultivos	2º PMR
	Horas Coordinación Dual	PMR
María de la O Villar Sánchez		
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería	1º GBEEAJYC
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	1º GBEEAJYC
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1º GBEEAJYC
	Tutoría Dual	
Carmen Ana Velasco Díaz Godoy		
	0695. Planificación de cultivos (dual)	1º PMR
María Victoria Pérez Medialdea		
	0580. Establecimientos de floristería	2ºJyF
	0692. Fitopatología	2º GFMN
	0813. Gestión de la pesca continental	2º GFMN (tarde)
	0692. Fitopatología	2º PMR
	1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo	1º GFMN
María de las Mercedes Pérez Villalón		
	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje (Dual)	2º PMR
	0693. Topografía agraria.	1º GFMN (tarde)
	Libre configuración	2º PMR
	0693. Topografía agraria.	1º PMR
	0815. Gestión y conservación del medio natural	2ºGFMN (tarde)
	Tutoría	2º PMR
Gonzalo Bustos Vizuete		
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º ECA



	Horas Coordinación Dual	ECA
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal	1º GFMN (tarde)
	0793. Desenvolvimiento en el medio	1º ECA
	Tutoría	2º ECA
María Jesús Barrueso Herrero		
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (desdoble)	1º GFMN
	0814. Gestión de montes	1º GFMN
	0812. Gestión cinegética	2º GFMN
	0813. Gestión de la pesca continental	2º GFMN
Beatriz Toscano Gil		
	1708 Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	1º JyF
	0404. Fundamentos agronómicos (Dual)	1º JyF
	0690. Botánica agronómica (desdoble)	1º GFMN
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN
	0816. Defensa Contra Incendios Forestales	2º GFMN
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN (tarde)
	Tutoría	1º GFMN (tarde)
Carlos Ramos Martín		
	0479. Control Fitosanitario	2º J y F
Fernando Nadal de Diego		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º GFMN(mañana)
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º PMR
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	2º GB
	3057. Materiales de floristería	2º GB
	Tutoría	1º PMR
Violeta Almudena Manzanares		



Gambero		
	0816. Defensa Contra Incendios Forestales	2º GFMN
	0812. Gestión Cinegética	2º GFMN
	0692. Fitopatología	2º GFMN
	1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo	1º GFMN
	1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo	1º ECA
	0789 Métodos y Productos Cartográficos	1º ECA

2.3. MÓDULOS QUE SON IMPARTIDOS POR PROFESORADO DE OTROS DEPARTAMENTOS.

Se trata de módulos dentro de los ciclos formativos atribuidos al Dpto. de Agraria, pero con atribución docente en otras especialidades junto con Procesos de producción agraria u Operaciones y equipos de producción agraria.

- Estructura y dinámica del medio ambiente. 1º ECA.
- Actividades humanas y problemática ambiental. 1º ECA.
- Gestión ambiental. 1º ECA.
- Habilidades sociales. 2º ECA.
- Programas de Educación Ambiental. 2º ECA.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 260/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio natural y se fijan sus enseñanzas mínimas, así como el Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo, por el que se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- Analizar proyectos forestales interpretando cada uno de los capítulos para determinar los trabajos que hay que realizar.
- Describir y manejar los instrumentos y aparatos de medida, utilizando documentación técnica para realizar operaciones topográficas.



- c) Describir el uso de las herramientas y máquinas relacionándolas con la operación que se va a realizar, dirigiendo y aplicando procedimientos establecidos y protocolos de calidad y seguridad para realizar trabajos en altura.
- d) Identificar y seleccionar las operaciones y los recursos técnicos y humanos en repoblaciones forestales y en correcciones hidrológico forestales, valorando su idoneidad para programarlas y controlarlas.
- e) Analizar la estructura y crecimientos de las masas forestales, utilizando medios y datos técnicos para programar y realizar los tratamientos selvícolas.
- f) Valorar los recursos del medio, analizando su potencialidad para el aprovechamiento de los productos forestales.
- g) Manejar los materiales y equipos de medición, siguiendo protocolos establecidos para organizar y realizar los trabajos de inventario.
- h) Analizar el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales aplicando procedimientos de inventario para programar las actuaciones de mejora del hábitat.
- i) Analizar los factores productivos, consultando información técnica para programar la producción de semillas y plantas en vivero.
- j) Actuar sobre los factores de riesgo, valorando su incidencia para controlar y extinguir los incendios forestales.
- k) Seleccionar y aplicar los métodos de control, analizando los agentes y síntomas detectados para verificar el estado sanitario de las plantas e instalaciones.
- l) Supervisar las actuaciones, interpretando la legislación vigente para controlar y proteger el medio natural.
- m) Analizar los contextos de actuación y las características del grupo, supervisando los objetivos que se pretenden conseguir para desarrollar actividades de educación y sensibilización ambiental.
- n) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.



- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- q) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- r) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- s) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- t) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- u) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- v) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO Y OBJETIVOS.

La presente Programación Didáctica corresponde al módulo de segundo curso denominado: “Gestión Cinegética“, de 84 horas. Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de planificación y organización de aprovechamientos cinegéticos.

La planificación y organización de aprovechamientos cinegéticos incluye aspectos como: conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas y asociadas, realización de inventarios de fauna, vigilancia, seguimiento y control de las poblaciones de especies de un espacio cinegético, producción y repoblación de especies cinegéticas, organización de actividades de caza,



coordinación y supervisión de los recursos humanos y materiales.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en espacios cinegéticos, públicos o privados, instituciones de investigación y experimentación en aspectos relacionados con el aprovechamiento de recursos del medio natural, así como empresas relacionadas con las actividades de caza y pesca.

4.1. OBJETIVOS.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** de este Ciclo Formativo que se relacionan a continuación:

- f) Valorar los recursos del medio, analizando su potencialidad para el aprovechamiento de los productos forestales.
- g) Manejar los materiales y equipos de medición, siguiendo protocolos establecidos para organizar y realizar los trabajos de inventario.
- h) Analizar el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales aplicando procedimientos de inventario para programar las actuaciones de mejora del hábitat.
- l) Supervisar las actuaciones, interpretando la legislación vigente para controlar y proteger el medio natural.
- n) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.



- q) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- r) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- s) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- t) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

5. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES.

5.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS.

Los **Resultados de aprendizaje** de este módulo profesional establecidos por la normativa son los siguientes:

RA1. Realiza trabajos de censo de fauna relacionando las técnicas, medios y métodos con las características del hábitat y de las especies.

RA2. Organiza y supervisa los trabajos de conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas y asociadas, analizando las técnicas y los procedimientos.

RA3. Realiza tareas de vigilancia, seguimiento y control de las poblaciones de especies de un espacio cinegético, analizando las técnicas y los métodos.

RA4. Organiza y supervisa la producción de especies con fines cinegéticos, relacionando las instalaciones, medios y técnicas con las características de las especies.

RA5. Planifica y organiza el aprovechamiento sostenible de un espacio



cinegético, analizando el plan de ordenación y relacionando las modalidades de caza con las características del medio y las especies.

Los **Contenidos básicos** que se reflejan en la Orden son los siguientes:

Realización de censos de fauna:

Especies de caza mayor y menor, competidoras, depredadoras y otras. Sistemática, taxonomía y nomenclatura. Denominación común. Morfología externa, faneróptica y parámetros corporales. Determinación del sexo y la edad. Biología de las especies cinegéticas. Alimentación y comportamiento alimentario. Reproducción. Ciclo reproductivo y sistemas de apareamiento. Época de apareamientos, gestación, tamaño de la camada. Hábitos de las especies cinegéticas. Ritmos diarios de actividad. Comportamiento y organización social. Materiales y métodos de recolección de huellas y señales de especies cinegéticas. Identificación de rastros. Distribución geográfica nacional y autonómica. Especies autóctonas y alóctonas, residentes y migradoras, invernantes y estivales. Dinámica de poblaciones. Tamaño y densidad poblacional. Tasa de crecimiento (tasas de natalidad, mortalidad, emigración e inmigración). Velocidad de crecimiento. Estructura de la población. Clases de sexo y edad. Pirámides de población, tipos. Estimación del tamaño o densidad poblacional. Índices de abundancia. Técnicas de muestreo. Métodos de censo (directos e indirectos). Censo de poblaciones según su patrón de distribución. Protocolos de actuación. Elección del método de censo, adecuación al hábitat y a la población. Técnicas y medios para la captura, inmovilización, marcado y seguimiento de especies. Itinerarios, transectos, áreas de muestreo y puntos de censo y control. Emplazamiento y Localización. Adecuación al método de censo. Organización de recursos humanos y materiales para la elaboración de un censo de fauna. Recogida de datos en campo. Materiales, medios y equipos técnicos. Registro y procesamiento de la información. Software específico. Elaboración de informes. Valoración de resultados. Normativa ambiental, específica de ordenación de fauna, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.



Conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas y asociadas:

Hábitat de las especies cinegéticas. Concepto y composición. Elementos estructurales y vegetación. Evaluación del estado del hábitat. Índices y parámetros que hay que evaluar. Métodos. Propuesta de medidas correctoras. Elaboración de informes. Capacidad de acogida del medio. Conceptos de capacidad de carga para animales silvestres. Estimación (métodos directos e indirectos). Utilización de la aplicación informática RETAMA o análoga. Conservación y/o mejora del hábitat para especies de caza mayor y de caza menor. Actuaciones en agroecosistemas (implantación o mejora de pastizales, rotaciones y policultivos, conservación de márgenes y otros) y en ecosistemas forestales (podas, clareos, entresacas, resalveos, repoblaciones y otros). Trabajos requeridos según los objetivos previstos. Supervisión. Mejoras del hábitat mediante instalaciones artificiales. Elementos para favorecer la capacidad de acogida del medio (puntos de agua, refugios, comederos y otros). Influencia en alimentación, cobijo y otros comportamientos de las especies cinegéticas. Cálculo de necesidades. Criterios para determinar su ubicación. Implantación, mantenimiento y conservación. Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de evaluación, conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas. Criterios de selección. Organización de recursos humanos y materiales en los trabajos de evaluación, conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas. Normativa ambiental, certificación de calidad cinegética, específica de caza y de prevención de riesgos laborales. Calidad ambiental. Procedimiento de certificación de calidad cinegética.

Realización de tareas de vigilancia, seguimiento y control de las poblaciones de especies de un espacio cinegético:

Vigilancia y control de un espacio cinegético. Plan de actuación. Funciones de los agentes de medio ambiente de la Junta de Andalucía, guardas de caza y guardas de coto de caza. Colaboración con los cuerpos y fuerzas de seguridad.



Prohibiciones, limitaciones, infracciones y sanciones en materia de caza. Medios de captura prohibidos. Procedimiento de inspección, ordenación e instrucción de expedientes sancionadores. Cumplimentación de la documentación. Enfermedades y epizootias más comunes. Enfermedades de declaración obligatoria. Programa de vigilancia epidemiológica y seguimiento sanitario de las especies silvestres (PVE). Métodos de detección y control. Protocolo de toma de muestras y envío. Procedimiento de informe a los técnicos sanitarios. Centro de Análisis y Diagnóstico de la fauna silvestre (CAD). Mapas epidemiológicos. Detección de presencia y estimación de abundancia de predadores. Observación directa o localización de nidos, madrigueras, huellas y rastros. Registro de localización. Elaboración de informes. Umbral de actuación. Impacto de los predadores sobre las poblaciones cinegéticas. Control de predadores. Métodos (trampas y lazos), sustancias atrayentes, armas de fuego y otras. Criterios de elección. Recogida y registro de datos. Elaboración de informes. Adecuación al plan técnico. Autorizaciones administrativas. Uso ilegal de venenos, estrategias para su erradicación. Medios, equipos, útiles y herramientas utilizados en los trabajos de vigilancia y control de un espacio cinegético. Selección, manejo y mantenimiento. Organización de recursos humanos y materiales en las tareas de vigilancia y control de un espacio cinegético. Normativa ambiental, específica de caza, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Organización y supervisión de la producción y repoblación de especies cinegéticas:

Explotaciones intensivas de ungulados, aves y lagomorfos con fines cinegéticos. Características específicas. Infraestructuras, instalaciones y dependencias. Selección y manejo de equipos, máquinas y herramientas. Emplazamiento y consideraciones sanitarias y medioambientales. Inspección de granjas cinegéticas. Recepción y expedición de animales. Protocolo de actuación. Documentación de origen y sanidad. Aislamiento y cuarentena. Distribución por lotes. Técnicas de manejo de animales silvestres. Control del estrés y evitación de daños. Plan de alimentación. Cálculo de consumo y



sistemas de distribución. Productos utilizados en la alimentación (materias primas, correctores vitamínico–minerales y otros). Plan de reproducción y cría (calendario de celos, cubriciones, gestaciones y partos). Programa de cría. Fichas de control y elaboración de informes. Técnicas de captura y manejo de especies cinegéticas en vivo. Redes, mallas, trampas, capturaderos y otros. Adecuación a las condiciones del medio y a la especie. Transporte de especies cinegéticas. Condiciones y documentación. Introducciones, repoblaciones y traslocaciones. Métodos según finalidad perseguida. Elección del área y manejo. Autorización administrativa. Determinación del número de ejemplares, edades y relación de sexos. Técnicas y época de suelta. Manejo previo, profilaxis, liberación y plan de seguimiento. Impacto de las repoblaciones. Contaminación genética de las poblaciones naturales. Impacto sobre el ecosistema. Organización de recursos humanos y materiales para la producción y repoblación de especies cinegéticas. Distribución de tareas y previsión de medios. Normativa ambiental, específica de caza, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Planificación y organización de aprovechamientos cinegéticos:

Planes de ordenación y aprovechamiento cinegético. Plan técnico de caza. Apartados, elaboración, interpretación y aplicación. Terrenos de aprovechamiento cinegético. Clases. Titularidad cinegética, creación, matriculación, gestión y aprovechamiento. Concesión administrativa. Registro. Señalización. Zonas de reserva, de seguridad y escenarios de caza. Técnicas y modalidades de caza mayor y menor. Adecuación al hábitat, especies y normativa. Caza selectiva y caza de gestión. Vedas y períodos hábiles. Tipos de armas y municiones. Requisitos administrativos del cazador. Animales auxiliares de caza. Infraestructuras e instalaciones para el aprovechamiento cinegético. Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados. Tipología de cercados cinegéticos. Evaluación del potencial cinegético de un hábitat. Productividad sostenible máxima. Reclutamiento neto. Tasa de recolección. Estimación del cupo de capturas. Métodos. Correcciones. Plan de caza. Objetivos. Adecuación al potencial cinegético del terreno. Valoración de trofeos.



Normas C.I.C. Procedimiento de valoración en campo y en mano. Procedimiento de homologación. Comisión de homologación de trofeos de caza de Andalucía. Programación de actividades cinegéticas. Determinación de fechas y lugares. Procedimiento administrativo. Solicitudes y autorizaciones. Desarrollo de actividades cinegéticas. Protocolo de actuación (notificación, señalización y seguridad). Elaboración de informes (modalidad de caza, número de cazadores, animales abatidos de cada especie, datos morfométricos y otros). Control sanitario, transporte y comercialización de las piezas de caza. Coordinación de recursos humanos y materiales en la planificación y organización de aprovechamientos cinegéticos. Normativa ambiental, específica de caza y de prevención de riesgos laborales.

En las páginas siguientes se relacionan los criterios de evaluación y los contenidos (agrupados en Unidades Didácticas) de cada uno de los resultados de aprendizaje enumerados anteriormente, así como una temporalización de los mismos.



RA1. Realiza trabajos de censo de fauna relacionando las técnicas, medios y métodos con las características del hábitat y de las especies.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se ha identificado la morfología, biología, hábitos y distribución de las especies animales de un espacio cinegético.</p>	<p>UD1. ESPECIES DE CAZA MAYOR</p> <ol style="list-style-type: none">1. Familia <i>Cervidae</i><ol style="list-style-type: none">1.1. Ciervo.1.2. Corzo.1.3. Gamo.2. Familia <i>Suidae</i><ol style="list-style-type: none">2.1. Jabalí.3. Familia <i>Bovidae</i>.<ol style="list-style-type: none">3.1. Cabra Montés.3.2. Mufión.3.3. Arruí.4. Familia <i>Canidae</i>.<ol style="list-style-type: none">4.1. Lobo. <p>UD2: ESPECIES DE CAZA MENOR</p> <ol style="list-style-type: none">1. Lagomorfos: liebre y conejo.2. Galliformes: perdiz y codorniz.3. Columbiformes: palomas y tórtolas.4. Acuáticas.5. Introducidas: faisán y colines.6. Otras especies: becadas, zorzales.7. Depredadoras.
<p>b) Se han determinado los parámetros poblacionales.</p> <p>c) Se ha seleccionado el método de censo y el protocolo de actuación, según las características del hábitat y de la población.</p> <p>d) Se han establecido, sobre mapa o plano, mediante el empleo de sistemas de información geográfica y/o con sistemas de representación asistidos por ordenador itinerarios, áreas de muestreo y puntos de censo y control.</p> <p>e) Se han recogido y procesado los datos de campo.</p> <p>f) Se han elaborado informes con los resultados obtenidos.</p> <p>g) Se han organizado los recursos humanos y materiales necesarios para realizar un censo de fauna.</p> <p>h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de ordenación de la fauna, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.</p>	<p>UD3. POBLACIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Concepto de población. Dinámica de poblaciones.2. Planificación de un estudio de cuantificación de poblaciones.3. Metodologías usuales de censo de fauna cinegética.4. Fechas de realización de los censos.
TEMPORALIZACIÓN: PRIMER TRIMESTRE	

**RA2. Organiza y supervisa los trabajos de conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas y asociadas, analizando las técnicas y los procedimientos.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se han caracterizado los componentes del hábitat de las especies cinegéticas.</p> <p>b) Se ha evaluado el estado del hábitat y, en su caso, propuesto medidas correctoras.</p> <p>c) Se ha calculado la capacidad de acogida del medio.</p> <p>d) Se han determinado y supervisado los trabajos de conservación y mejora del hábitat.</p> <p>e) Se han calculado las necesidades y determinado la ubicación de puntos de agua, refugios, comederos y otros elementos.</p> <p>f) Se han seleccionado los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de evaluación, conservación y mejora del hábitat.</p> <p>g) Se han organizado los recursos humanos y materiales necesarios para realizar los trabajos de evaluación, conservación y mejora del hábitat.</p> <p>h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de certificación de calidad cinegética, la específica de caza y la de prevención de riesgos laborales.</p>	<p>UD4. CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL HÁBITAT.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Evaluación del estado del hábitat.2. Capacidad de acogida del medio.3. Actuaciones sobre el hábitat.4. Actuaciones directas sobre el número de ejemplares.5. Certificación de la calidad cinegética.
TEMPORALIZACIÓN: PRIMER TRIMESTRE	

**RA3. Realiza tareas de vigilancia, seguimiento y control de las poblaciones de especies de un espacio cinegético, analizando las técnicas y los métodos.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se ha analizado el plan de vigilancia y control de un espacio cinegético.</p> <p>b) Se han reconocido las prohibiciones, infracciones y sanciones en materia de caza.</p> <p>c) Se ha descrito el procedimiento de inspección y de ordenación e instrucción de expedientes sancionadores.</p> <p>d) Se han detallado los métodos de detección y control de enfermedades.</p> <p>e) Se ha determinado la necesidad de controlar predadores y establecido los métodos de control.</p> <p>f) Se han seleccionado, manejado y mantenido los medios, equipos, útiles y herramientas utilizados en los trabajos de vigilancia y control de un espacio cinegético.</p> <p>g) Se han organizado los recursos humanos y materiales en las tareas de vigilancia y control de un espacio cinegético.</p> <p>h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de caza, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.</p>	<p>UD5. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ESPECIES EN ESPACIOS CINEGÉTICOS.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Vigilancia y control en espacios cinegéticos.2. Infracciones en materia de caza.3. Enfermedades y epizootias más comunes.4. Control de predadores.<ol style="list-style-type: none">4.1 Funciones ecológicas de la depredación.4.2. Impacto de la depredación.4.3 Los depredadores en Andalucía.4.4. Marco legal.4.5. Métodos de control.4.6. Alternativas a los métodos tradicionales.
TEMPORALIZACIÓN: SEGUNDO TRIMESTRE	

**RA4. Organiza y supervisa la producción de especies con fines cinegéticos, relacionando las instalaciones, medios y técnicas con las características de las especies.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se han caracterizado las explotaciones con fines cinegéticos según la especie producida.</p> <p>b) Se ha descrito el protocolo de recepción y de expedición de animales.</p> <p>c) Se ha establecido el plan de alimentación, reproducción y cría.</p> <p>d) Se ha establecido el plan de sanidad y el protocolo sanitario.</p> <p>e) Se ha descrito el procedimiento administrativo para la realización de sueltas y repoblaciones.</p> <p>f) Se han descrito las técnicas de captura y manejo de animales en vivo.</p> <p>g) Se han detallado los métodos para realizar introducciones, repoblaciones, translocaciones y sueltas.</p> <p>h) Se ha valorado el impacto de las repoblaciones en el medio natural.</p> <p>i) Se han organizado los recursos humanos y materiales para la producción y repoblación de especies cinegéticas.</p> <p>j) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de caza, la de sanidad animal, la de transporte de animales vivos, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.</p>	<p>UD12. REPOBLACIONES CINEGÉTICAS.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cuestiones previas.2. Fases de una repoblación.3. Genética y reproducción de los animales liberados.4. Aspectos sanitarios, fisiológicos y etológicos.5. Aclimatación y suelta. <p>UD13. GRANJAS CINEGÉTICAS.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Introducción.2. Granjas de perdiz y codorniz.3. Granjas de conejo y liebre.4. Granjas de ciervo y otros rumiantes.5. Granjas de jabalí.6. Política sanitaria en explotaciones cinegéticas.
TEMPORALIZACIÓN: SEGUNDO TRIMESTRE	



RA5. Planifica y organiza el aprovechamiento sostenible de un espacio cinegético, analizando el plan de ordenación y relacionando las modalidades de caza con las características del medio y las especies.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se han interpretado planes de ordenación y aprovechamiento cinegético, empleando sistemas de información geográfica y/o sistemas de representación asistidos por ordenador.</p> <p>b) Se han definido los tipos de terrenos según su aprovechamiento cinegético.</p> <p>c) Se han descrito las técnicas y modalidades de caza.</p> <p>d) Se ha establecido el plan de caza según el potencial cinegético del terreno.</p> <p>e) Se han valorado los trofeos «en campo» y «en mano».</p> <p>f) Se ha programado la celebración y el desarrollo de las acciones cinegéticas.</p> <p>g) Se han coordinado los recursos humanos y materiales necesarios para la planificación y organización de un aprovechamiento cinegético.</p> <p>h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal, la específica de caza y la de prevención de riesgos laborales.</p>	<p>UD6. PLANES TÉCNICOS DE CAZA.</p> <p>UD7. MODALIDADES DE CAZA MAYOR Y MENOR.</p> <p>UD8. HOMOLOGACIÓN DE TROFEOS.</p> <p>UD9. ARMAS DE CAZA. AUXILIARES DEL CAZADOR.</p> <p>UD10. FEDERACIONES Y SOCIOECONOMÍA DE LA CAZA.</p> <p>UD11. LEGISLACIÓN DE CAZA. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CINEGÉTICAS.</p>
TEMPORALIZACIÓN: SEGUNDO TRIMESTRE	

5.2. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES

RA1. Realiza trabajos de censo de fauna relacionando las técnicas, medios y métodos con las características del hábitat y de las especies.								
Criterio de evaluación	Peso del CE en el RA	Estándar evaluable	Instrumento	Peso del IE en el CE	UD			
a) Se ha identificado la morfología, biología, hábitos y distribución de las especies animales de un espacio cinegético.	30%	Identifica los parámetros solicitados en las especies cinegéticas.	Prueba escrita 1 ⁽¹⁾	30%	1			
			Visu caza mayor ⁽²⁾	10%				
			Observaciones en clase	10%				
						Prueba escrita 2 ⁽¹⁾	30%	2
						Visu caza menor ⁽²⁾	10%	
						Observaciones en clase	10%	
b) Se han determinado los parámetros poblacionales.	20%	Comprende, identifica y relaciona correctamente los parámetros poblacionales en un supuesto dado.	Prueba escrita 3 ⁽¹⁾	95%				
			Exploración mediante preguntas en clase	5%				
c) Se ha seleccionado el método de censo y el protocolo de actuación, según las características del hábitat y de la población.	15%	Selecciona correctamente el método de censo y el protocolo de actuación, según las características del hábitat y de la población.	Prueba escrita 3 ⁽¹⁾	90%				
			Observación detallada en clase ⁽³⁾	10%				
d) Se han establecido, sobre mapa o plano, itinerarios, áreas de muestreo y puntos de censo y control	10%	Resuelve la práctica de manera correcta y con seguridad.	Supuestos prácticos a resolver en clase	100%				
e) Se han organizado los recursos humanos y materiales necesarios para realizar un censo de fauna	5%	Selecciona los recursos humanos y materiales adecuadamente, organizándolos en el tiempo y en el espacio.	PRÁCTICA	100%	3			
f) Se han recogido y procesado los datos de campo.	5%	Obtiene conclusiones adecuadas tras el análisis de los datos de campo, comparándolos con bibliografía de referencia.						
g) Se han elaborado informes con los resultados obtenidos.	10%	Entrega informe adecuado.						
h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de ordenación de la fauna, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.	5%	Tiene en cuenta adecuadamente la normativa a aplicar.						

(1) Prueba escrita sobre los contenidos teóricos basado en preguntas cortas y supuestos prácticos.

(2) Prueba escrita de identificación de imágenes, materiales naturalizados y sonidos.

(3) Observación personal teniendo en cuenta los criterios de evaluación referentes al trabajo y estudio, la convivencia y autonomía personal, la expresión oral y escrita y el tratamiento de la información y uso de las TIC.



RA2. Organiza y supervisa los trabajos de conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas y asociadas, analizando las técnicas y los procedimientos.					
Criterio de evaluación	Peso del CE en el RA	Estándar evaluable	Instrumento	Peso del IE en el CE	UD
a) Se han caracterizado los componentes del hábitat de las especies cinegéticas.	20%	Identifica los elementos estructurales y la vegetación del hábitat de especies cinegéticas.	Prueba escrita 4 ⁽¹⁾	75%	4
			Trabajo individual 1 caracter. habitat	25%	
b) Se ha evaluado el estado del hábitat y, en su caso, propuesto medidas correctoras.	20%	En un supuesto práctico, identifica correctamente el estado del hábitat y propone medidas de corrección adecuadas al caso.	Prueba escrita 4 ⁽¹⁾	70%	
			Realización de supuestos prácticos en clase. (problemas/soluciones)	10%	
			Trabajo individual 1 Mejoras en un coto	20%	
c) Se ha calculado la capacidad de acogida del medio.	20%	Determina correctamente la capacidad de carga del medio por varios métodos diferentes.	Prueba escrita 4 ⁽¹⁾	75%	
			Trabajo individual 1 Det. capac. carga	25%	
d) Se han determinado y supervisado los trabajos de conservación y mejora del hábitat.	15%	En un supuesto práctico, identifica correctamente los trabajos de conservación y mejora del hábitat en función de las especies que lo pueblan.	Trabajo individual 1 Conservación y mejora	100%	
e) Se han calculado las necesidades y determinado la ubicación de puntos de agua, refugios, comederos y otros elementos.	10%	En un supuesto práctico, calcula correctamente el número y la ubicación de refugios, comederos, y otros elementos en función de las distintas especies.	Trabajo individual 1 Refugios, bebederos	100%	
f) Se han seleccionado los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de evaluación, conservación y mejora del hábitat.	5%	Selecciona los medios adecuadamente, organizándolos en el tiempo y en el espacio.	Trabajo individual 1, medios	100%	
g) Se han organizado los recursos humanos y materiales necesarios para realizar los trabajos de evaluación, conservación y mejora del hábitat.	5%	Selecciona los recursos humanos y materiales adecuadamente, organizándolos en el tiempo y en el espacio.	Trabajo individual 1 Recursos humanos	100%	
h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de certificación de calidad cinegética, la específica de caza y la de prevención de riesgos laborales.	5%	Tiene en cuenta adecuadamente la normativa a aplicar.	Trabajo individual 1 Normativa	100%	



RA3. Realiza tareas de vigilancia, seguimiento y control de las poblaciones de especies de un espacio cinegético, analizando las técnicas y los métodos.

Criterio de evaluación	Peso del CE en el RA	Estándar evaluable	Instrumento	Peso del IE en el CE	UD
a) Se ha analizado el plan de vigilancia y control de un espacio cinegético.	10%	Determina la información relevante para los trabajos de vigilancia y control	Prueba escrita 5 ⁽¹⁾	50%	UD5
			Realización de supuestos prácticos en clase.	50%	
b) Se han reconocido las prohibiciones, infracciones y sanciones en materia de caza.	10%	Conoce las prohibiciones, infracciones y sanciones en materia de caza.	Prueba escrita 5 ⁽¹⁾	50%	
			Realización de supuestos prácticos en clase.	50%	
c) Se ha descrito el procedimiento de inspección y de ordenación e instrucción de expedientes sancionadores.	5%	Conoce el procedimiento sancionador y la normativa.	Prueba escrita 5 ⁽¹⁾	50%	
			Realización de supuestos prácticos en clase.	50%	
d) Se han detallado los métodos de detección y control de enfermedades.	25%	Describe las enfermedades y los métodos preventivos y de control.	Trabajo en parejas	60%	
			Exposición oral	40%	
e) Se ha determinado la necesidad de controlar predadores y establecido los métodos de control.	25%	Identifica la necesidad de actuación y establece los métodos.	Prueba escrita 5 ⁽¹⁾	80%	
			Elaboración de mapa conceptual	20%	
f) Se han seleccionado, manejado y mantenido los medios, equipos, útiles y herramientas utilizados en los trabajos de vigilancia y control de un espacio cinegético.	15%	Selecciona los medios adecuadamente, organizándolos en el tiempo y en el espacio.	Supuestos prácticos a resolver en clase	50%	
			Cuestionario on line	50%	
g) Se han organizado los recursos humanos y materiales en las tareas de vigilancia y control de un espacio cinegético.	5%	Selecciona los recursos humanos y materiales adecuadamente, organizándolos en el tiempo y en el espacio.	Supuestos prácticos a resolver en clase	50%	
			Cuestionario on line	50%	
h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de caza, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.	5%	Tiene en cuenta adecuadamente la normativa a aplicar.	Supuestos prácticos a resolver en clase	80%	
			Exploración mediante preguntas en clase	20%	



RA4. Organiza y supervisa la producción de especies con fines cinegéticos, relacionando las instalaciones, medios y técnicas con las características de las especies.

Criterio de evaluación	Peso del CE en el RA	Estándar evaluable	Instrumento	Peso	UD
a) Se han caracterizado las explotaciones con fines cinegéticos según la especie producida.	10%	Identifica los tipos de explotaciones según la especie producida.	Prueba escrita 6 ⁽¹⁾	90%	13
			Exploración mediante preguntas en clase	10%	
b) Se ha descrito el protocolo de recepción y de expedición de animales.	10%	Describe detalladamente el protocolo de recepción y expedición.	Prueba escrita 6 ⁽¹⁾	90%	
			Elaboración de mapa conceptual	10%	
c) Se ha establecido el plan de alimentación, reproducción y cría.	10%	Determina correctamente el plan de alimentación, reproducción y cría.	Prueba escrita 6 ⁽¹⁾	90%	
			Elaboración de mapa conceptual	10%	
d) Se han descrito las técnicas de captura y manejo de animales en vivo.	10%	Conoce las técnicas de captura y manejo.	Prueba escrita 6 ⁽¹⁾	90%	
			Elaboración de mapa conceptual	10%	
e) Se han detallado los métodos para realizar introducciones, repoblaciones, traslocaciones y sueltas.	25%	Describe detalladamente los métodos de introducciones, repoblaciones, traslocaciones y sueltas.	Prueba escrita 6 ⁽¹⁾	90%	
			Elaboración de mapa conceptual	10%	
f) Se ha valorado el impacto de las repoblaciones en el medio natural.	25%	Reconoce y valora el impacto de las repoblaciones en el medio natural.	Prueba escrita 6 ⁽¹⁾	90%	12
			Elaboración de mapa conceptual	10%	
g) Se han organizado los recursos humanos y materiales para la producción y repoblación de especies cinegéticas.	5%	Selecciona los recursos humanos y materiales adecuadamente, organizándolos en el tiempo y en el espacio.	Supuestos prácticos a resolver en clase	50%	
			Cuestionario on line	50%	
h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de caza, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.	5%	Tiene en cuenta adecuadamente la normativa a aplicar.	Supuestos prácticos a resolver en clase	80%	
			Exploración mediante preguntas en clase	20%	

**RA5. Planifica y organiza el aprovechamiento sostenible de un espacio cinegético, analizando el plan de ordenación y relacionando las modalidades de caza con las características del medio y las especies.**

Criterio de evaluación	Peso del CE en el RA	Estándar evaluable	Instrumento	Peso del IE en el CE	UD
a) Se han interpretado planes de ordenación y aprovechamiento cinegético.	15%	Extrae información relevante para el trabajo técnico.	Prueba escrita 7	80%	6
			Supuestos prácticos en clase	20%	
b) Se han definido los tipos de terrenos según su aprovechamiento cinegético.	15%	Reconoce la zonificación de terrenos y su señalización.	Prueba escrita 7	80%	6
			Supuestos prácticos en clase	20%	
c) Se han descrito las técnicas y modalidades de caza.	15%	Identifica por sus características las distintas modalidades, asociándolas con las especies	Prueba escrita 7	100%	7
d) Se ha establecido el plan de caza según el potencial cinegético del terreno.	15%	Correlaciona el potencial cinegético con las mejoras y posibles cupos	Ejercicios en clase	100%	6
e) Se han valorado los trofeos «en campo» y «en mano».	10%	Interpreta correctamente las fichas de homologación con trofeos en mano	Supuestos prácticos en clase	100%	8
f) Se ha programado la celebración y el desarrollo de las acciones cinegéticas.	10%	Realiza cronograma adecuado	Supuestos prácticos en clase	100%	6
g) Se han coordinado los recursos humanos y materiales necesarios para la planificación y organización de un aprovechamiento cinegético.	10%	Selecciona los recursos humanos y materiales adecuadamente, organizándolos en el tiempo y en el espacio.	Trabajo individual 2	80%	7
			Exploración mediante preguntas en clase	20%	
h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de caza y la de prevención de riesgos laborales.	10%	Tiene en cuenta adecuadamente la normativa a aplicar.	Trabajo individual 2	80%	6,7
			Exploración mediante preguntas en clase	20%	



6.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales que deben adquirirse en el módulo son las siguientes:

- h) Programar las actuaciones de mejora del hábitat de las especies cinegéticas y acuícolas continentales, analizando el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales.
- l) Controlar y proteger el medio natural, verificando que las actuaciones que se lleven a cabo se realicen siguiendo la legislación vigente.
- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
- p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas



en los procesos de producción o prestación de servicios.

Podemos ver en la tabla siguiente la relación existente entre los contenidos, los Resultados de aprendizaje y cómo éstos ayudan a alcanzar las Competencias Profesionales del Ciclo así como los Objetivos Generales.

MÓDULO PROFESIONAL:			
CP	OG	RA	UNIDADES DE TRABAJO (UT)
h, l, m, n, ñ, p, q.	g, h, l, m, n, ñ, p, q, r, s.	RA1. Realiza trabajos de censo de fauna relacionando las técnicas, medios y métodos con las características del hábitat y de las especies.	UD1. ESPECIES DE CAZA MAYOR. UD2. ESPECIES DE CAZA MENOR. UD3. POBLACIONES.
h, l, m, n, o, p, q.	f, g, h, l, m, n, ñ, p, q, r, s.	RA2. Organiza y supervisa los trabajos de conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas y asociadas, analizando las técnicas y los procedimientos.	UD4. CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL HÁBITAT.
h, l, m, n, ñ, o, p, q.	f, g, h, l, m, n, ñ, p, q, r, s.	RA3. Realiza tareas de vigilancia, seguimiento y control de las poblaciones de especies de un espacio cinegético, analizando las técnicas y los métodos.	UD5. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ESPECIES EN ESPACIOS CINEGÉTICOS.
h, l, m, n, ñ, o, p, q.	f, l, m, n, ñ, p, q, r, s,	RA4. Organiza y supervisa la producción de especies con fines cinegéticos, relacionando las instalaciones, medios y técnicas con las características de las especies.	UD12. REPOBLACIONES CINEGÉTICAS. UD13. GRANJAS CINEGÉTICAS.
h, l, m, n, ñ, o, p, q.	f, g, h, l, m, n, ñ, p, q, r, s,	RA5. Planifica y organiza el aprovechamiento sostenible de un espacio cinegético, analizando el plan de ordenación y relacionando las modalidades de caza con las características del medio y las especies.	UD6. PLANES TÉCNICOS DE CAZA. UD7. MODALIDADES DE CAZA MAYOR Y MENOR. UD8. HOMOLOGACIÓN DE TROFEOS. UD9. ARMAS DE CAZA. AUXILIARES DEL CAZADOR. UD10. FEDERACIONES Y SOCIOECONOMÍA DE LA CAZA. UD11. LEGISLACIÓN DE CAZA. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CINEGÉTICAS.

- **CP** = Competencias Profesionales **OG** = Objetivos Generales **RA** = Resultados de aprendizaje
- En las columnas **CP**, **OG** y **RA**, el número o letra se corresponde con las tablas anteriores.

7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

SEPT	OCT	NOV	DIC
UD1 (10 h.)	UD1 (10 h.)		
	UD2 (6 h.)	UD2 (14 h.)	
		UD3 (4 horas)	UD3 (6 horas)
			UD4 (4h.)
Total estimado primer trimestre: 54 horas			
ENERO	FEBRERO	MARZO	
UD4 (2h.)			
UD5 (4h.)			
UD6 (6 h.)			
	UD7 (6 h.)		
	UD8 (2 h.)		
	UD9 (3h.)		
	UD10 (1h.)		
		UD11 (2h.)	
		UD12 (3h.)	
		UD13 (3h.)	
Total estimado segundo trimestre: 30 horas			
ABRIL-MAYO-JUNIO			
PRANA			



8. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Durante el curso se incluirán temas transversales que ayudarán a completar la formación del alumno. Estos temas, aunque no aparecen expresamente en el proyecto curricular, mantienen una estrecha relación con los contenidos que se tratan en el módulo profesional. Se apuesta por un trabajo duradero y rutinario de estos contenidos transversales a lo largo del curso, que conduzca a desarrollar verdaderos hábitos y comportamientos arraigados en el alumnado. Entre otros, los temas a tratar son los siguientes:

Educación ambiental: respeto al medio ambiente como vehículo para la salud. El uso de material potencialmente contaminante, como productos fitosanitarios, deben ser procesados correctamente antes de ser eliminados al medio. Debemos crear inquietudes e interés al respecto, así como estimular al uso racional de estos elementos básicos para el desarrollo de su tarea profesional.

Educación para la salud: desde el ámbito educativo lo consideramos de especial interés. Se intentará fomentar los hábitos de vida saludables, para lo cual es de gran ayuda llegar a tener la jardinería y el medio forestal como un hobby además de como una profesión. Se hará especial hincapié en la importancia de realizar cualquier trabajo conforme a la prevención de riesgos laborales.

Educación en valores: es un concepto muy amplio, y podríamos considerar que todas las actividades y actuaciones educativas en nuestro centro educativo se consideran como tales. Se hará especial referencia a actuaciones que fomenten la educación para la solidaridad, no-sexista, para la paz y la convivencia, así como la educación vial. Se potenciará el trabajo cooperativo en grupo; se apoyará a los compañeros menos capacitados; se compartirán tareas y responsabilidades y se aceptarán las propuestas de los demás, etc.



La coeducación: consiste en la educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos. Se desarrollaran las actividades en un plano absoluto de igualdad; se establecerá un reparto equitativo de funciones; se valorara el esfuerzo de los menos capacitados o preparados; se prestara ayuda en las tareas desde una perspectiva solidaria; se proporcionara ayuda en función de las necesidades y no del sexo, etc.

Desarrollo creativo: fomentando el pensamiento divergente, cuestionando la veracidad de textos, promoviendo la innovación y el uso alternativo de recursos.

Educación emocional: trabajando aspectos intrapersonales (autoestima, autoconcepto, etc) e interpersonales (asertividad, empatía, habilidades sociales, escucha activa, etc).



9. METODOLOGÍA.

La metodología didáctica, también conocida como actividades de enseñanza y aprendizaje, busca el sistema más adecuado no sólo de transmitir conocimientos sino de realmente alcanzar en el alumno la capacidad de llevar a efecto las tareas que de él se esperan en el entorno real de trabajo. Para ello es necesario combinar toda una serie de factores como son:

- Diagnóstico de la situación de partida: Se trata de construir una formación sobre cimientos seguros. Debe conocerse el nivel conocimientos previos y la capacidad procedimental de los alumnos para partir de ellos en el desarrollo de la unidad. No obstante, hay contenidos y habilidades mínimos que deben estar asimilados desde el nivel de estudios precedentes y dichos contenidos y habilidades deben exigirse, no estando reñida tal exigencia con un recuerdo que no retrase la programación.
- Actividad en aula: La actividad en aula va a tener como elemento fundamental metodológico la explicación del profesor. Esa explicación se apoyará en materiales y medios didácticos tales como presentaciones multimedia, realización de esquemas explicativos en la pizarra, proyecciones de vídeo y/o DVD, uso de programas de ordenador, etc. La explicación debe llevar aparejada una correcta esquematización sobre la cual al final de cada epígrafe los alumnos puedan plantear dudas o manifestar opiniones.
- Actividad fuera del aula: Va a contribuir no sólo a la adquisición y refuerzo de conceptos, sino al perfeccionamiento de las habilidades procedimentales propuestas en el módulo.
- Actividad del alumno: Es importante complementar la metodología didáctica con actividades de autoformación del alumno. El profesor debe sentar las bases, el modelo de formación y los contenidos conceptuales básicos y el alumno debe tomar conciencia de que el perfeccionamiento de la formación y la continuidad de la misma queda en sus manos. En este sentido la elaboración de trabajos usando bibliografía científica y la exposición de los mismos ante el resto de sus compañeros constituyen elementos esenciales de la formación y



ayudan al alumno a adquirir destrezas en el campo del perfeccionamiento personal.

Metodología General

De forma general, y tratando de educar desde una pedagogía entretenida, lúdica y divertida que fomente la actividad y participación del alumnado, el método de abordar el desarrollo de contenidos es:

- Explicación de la posición de la unidad en el contexto general del módulo.
- Indicación de los conceptos y capacidades previas que deben tener los alumnos y sin los cuales el desarrollo de la unidad no podrá llevarse a cabo en condiciones óptimas.
- Diagnóstico de la situación de partida a través de un muestreo de preguntas efectuadas por el profesor en el aula, o de otras técnicas análogas de recogida de información previa.
- Repaso muy somero de los conceptos y contenidos previos que se consideren fundamentales.
- Esquematización general del tema: permite al alumno situarse en todo momento en qué parte del desarrollo de la unidad didáctica se encuentra. En unidades didácticas complejas le facilita la interrelación de contenidos conceptuales.
- Abordaje de cada epígrafe de la unidad didáctica:
 - Esquematización general del epígrafe. Desarrollo de mapas mentales.
 - Desarrollo de contenidos conceptuales y/o procedimentales.
 - Valoración de la comprensión por parte de los alumnos.
 - Resolución de dudas y preguntas.
 - Debate crítico (si procede).
 - Ejemplificaciones (si proceden).
- Adquisición de las competencias: Las actividades deben estar al servicio de la adquisición y desarrollo de las competencias profesionales,



personales y sociales asociadas. Siempre que sea posible, deben propiciar el autoaprendizaje y crear situaciones que en sí mismas requieran ejercer las competencias que se van a desarrollar.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Material elaborado por la docente: libro del alumno para cada unidad didáctica.
- Libros y revistas especializadas de la biblioteca y del departamento didáctico.
- Revistas y artículos de prensa.
- Boletines de información agraria.
- Láminas.
- Transparencias y diapositivas.
- Material videográfico.
- Cañón de proyecciones para los DVD y materiales de soporte informáticos.
- Internet. Uso de Moodle (preferentemente) y de la plataforma GSuite.
- Microscopios, lupas y material de laboratorio.
- Ejemplares cinegéticos preservados.
- Folletos, fotocopias y revistas técnicas sobre determinados aspectos.
- Lecturas complementarias de artículos, bibliografías recomendadas por la profesora.
- Fotografías, que pueden ser de interés para visualizar determinados aspectos.
- Otros recursos y materiales: cualquier aspecto que nos puede ayudar en el proceso enseñanza-aprendizaje (conferencias, exposiciones...) y sea susceptible de ser utilizado.



11. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

11.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los incluidos en el apartado 5 referido al mapa de relaciones de elementos curriculares.

11.1.1. Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.

Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua (revisión de cuadernos, fichas de trabajo, tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de clase, intervenciones en la pizarra, etc.). Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 10% y un máximo del 30%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos. Observación: en el caso de un desarrollo no presencial (telemático) el peso en la calificación del conjunto de instrumentos de esta dimensión no deberá ser inferior al 50%, según acuerdo del ETCP de 24/04/2020. Se incluyen entre estos instrumentos: Exploración mediante preguntas en clase, observación en clase, trabajos colaborativos, supuestos prácticos en clase, ejercicios en clase, trabajos en clase con agrupamientos, exposiciones orales, etc.

11.1.2. Procedimientos e instrumentos de la Dimensión “pruebas programadas”.

Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc. Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 70% y un máximo del 90%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento, y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos. Observación: puede contemplar la realización de pruebas



telemáticas (incluidos exámenes orales, con autorización familiar) en el caso de su desarrollo no presencial.

Se incluyen entre estos instrumentos: Pruebas escritas, pruebas prácticas, cuestionarios on line, trabajos individuales, trabajos en pareja, etc.

Se tendrá en cuenta en los trabajos su correcta presentación en formato y fecha, y que no haya faltas de ortografía. No se aceptarán trabajos copiados directamente desde Internet u otras fuentes. El proceso de evaluación se fundamenta en el trabajo personal del alumnado y presupone la autenticidad de la autoría y la originalidad de los ejercicios realizados.

El estudiante será calificado con un suspenso si se detecta falta de originalidad en la autoría de alguna actividad evaluable (práctica, proyecto, examen, prueba de evaluación continua o final, o la que se defina por la docente en su programación), ya sea porque ha utilizado material o dispositivos no autorizados, ya sea porque ha copiado de forma textual de internet, o ha copiado de apuntes, de materiales, manuales o artículos (sin la citación correspondiente) o de otro estudiante, o por cualquier otra conducta irregular.

La situación descrita en el párrafo anterior puede conllevar la obligación de hacer una prueba objetiva final en junio para superar el módulo o establecer un instrumento de evaluación alternativo. En cualquier caso, cuando se produzca dicha situación se reunirá el equipo educativo y su decisión en este sentido será inapelable.



11.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

11.2.1. Criterios de calificación final (Por Resultados de Aprendizajes o por trimestres)

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media ponderada de las calificaciones de los resultados de aprendizaje desarrollados durante el curso, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso)

Resultado de Aprendizaje	Peso en la Nota final
RA1. Realiza trabajos de censo de fauna relacionando las técnicas, medios y métodos con las características del hábitat y de las especies.	25%
RA2. Organiza y supervisa los trabajos de conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas y asociadas, analizando las técnicas y los procedimientos.	25%
RA3. Realiza tareas de vigilancia, seguimiento y control de las poblaciones de especies de un espacio cinegético, analizando las técnicas y los métodos.	20%
RA4. Organiza y supervisa la producción de especies con fines cinegéticos, relacionando las instalaciones, medios y técnicas con las características de las especies.	15%
RA5. Planifica y organiza el aprovechamiento sostenible de un espacio cinegético, analizando el plan de ordenación y relacionando las modalidades de caza con las características del medio y las especies.	15%

Si algún resultado de aprendizaje y/o criterio de evaluación no pudiera abordarse, su ponderación se redistribuirá en el resto de RAs y CEs de forma equitativa.

De igual manera, si un instrumento de evaluación no se utiliza para la evaluación de algún criterio de evaluación, el porcentaje correspondiente al mismo se distribuirá equitativamente en el resto de instrumentos empleados.

La no asistencia o participación en la sesión asociada a un instrumento de evaluación supone su calificación negativa (0).



La calificación del Módulo se expresará mediante nota numérica, que siguiendo la Orden de 29 de Septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, se expresará entre el uno y el diez sin decimales, considerándose positivas las superiores e iguales a cinco.

11.2.2. Criterios de calificación por resultados de aprendizajes o trimestres.

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizajes (o trimestres), de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios (o unidades didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje (o trimestre); según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio o conjunto de criterios **que se recogen en el apartado 5 referente al mapa de relaciones de elementos curriculares.**

En cada evaluación el alumnado recibirá una información del desarrollo de la evaluación continua, obteniéndose la calificación mediante ponderación en función de los pesos expresados en la tabla de evaluación de cada RA, teniendo en cuenta sólo los criterios que hayan sido evaluados hasta la fecha de evaluación. Este sistema de calificación será usado en cada una de las tres evaluaciones parciales. El alumnado deberá tener en cuenta que las evaluaciones parciales tienen función informativa, la evaluación final será la que indique si se ha superado el módulo.

Con carácter general, no existen recuperaciones de instrumentos de evaluación (pruebas objetivas, proyectos, supuestos prácticos, etc) ni de evaluaciones fuera de las establecidas en el apartado “12.2.3 Programa de recuperación de



aprendizajes no adquiridos”, salvo casos muy excepcionales que deberán ser aprobados individualmente por el equipo educativo, previa instancia de la persona interesada. La decisión del equipo educativo al respecto es inapelable.

Para evaluar al alumnado, que al ausentarse de manera justificada, no ha podido realizar de manera normalizada las pruebas o tareas que el resto de la clase ha realizado, y con el fin de garantizar el derecho a la evaluación continua de este alumnado y permitirle que siga o se adapte en el menor tiempo posible después de su reincorporación al grupo, se propondrán una serie de actividades alternativas y de naturaleza similar, que permitan valorar de una manera sintetizada los aprendizajes no valorados por la ausencia justificada. Estas pruebas que no podrán ser idénticas a las aplicadas al resto del alumnado tratarán de procurar que el alumnado tenga acceso de manera normalizada a las clases en el menor tiempo posible. Para ello buscando los instantes que aseguren no desatender al resto de alumnado que sí asistió a clase de manera regular, se propondrán las actividades o pruebas alternativas; la elección del periodo a realizar dicha prueba se abordará desde el equipo educativo, estableciéndose como fecha más probable el periodo de recuperación (PRANA). Estas serán sintéticas y con un nivel de dificultad similar.

En cualquier caso si por razones de seguridad en el entorno lectivo el alumnado que ha faltado de manera justificada hubiese perdido aprendizajes significativos que pudiesen afectar a su integridad física o la de sus compañeros o compañeras, no se permitirá el acceso al citado entorno a este alumnado hasta que se compruebe que estos aprendizajes de seguridad se han realizado tras la pertinente evaluación.



11.2.3. Programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

Durante el período comprendido entre el comienzo de la FCT y la evaluación final se priorizará la adquisición de aprendizajes no adquiridos por parte del alumnado con evaluación negativa. Para ello se planteará un plan de recuperación individualizado, adaptado a cada alumno. Como habrán de superarse tanto resultados de aprendizaje conceptuales como desarrollos prácticos, se plantearán actividades de síntesis de las desarrolladas durante todo el curso con el fin de garantizar que el alumnado que no ha superado todos los RAs pueda hacerlo ahora y el poco tiempo disponible en este período no sea un inconveniente. Se priorizarán entonces estas actividades de síntesis. Éstas serán de una dificultad similar a aquéllas planteadas durante el desarrollo de las clases presenciales correspondientes a los dos primeros trimestres del curso académico. No obstante, se puede requerir, siempre que la trayectoria del aprendizaje del alumno así lo requiera, de la realización previa de una serie de tareas que faciliten al alumnado la comprensión de la actividad de refuerzo propiamente dicha, siendo ésta última la evaluable. El objetivo principal de estas actividades es la adquisición de aquéllos conocimientos no asimilados anteriormente, de manera que no se incidirá nuevamente en aquéllos que sí lo han sido, con éxito, por parte del alumnado, a no ser que la actividad requiera, de forma tangencial, la aplicación de conocimientos ya adquiridos.

El tipo de actividad o actividades planteadas serán de la misma índole que las empleadas con anterioridad al periodo de “recuperación” y se emplearán para ello pruebas escritas y/u orales, exposiciones orales, prácticas relacionadas con diferentes aspectos de la programación, realización de informes, trabajos de investigación, etc.

11.2.4. Programa de mejora de las competencias.

Durante el mismo período, el alumnado podrá optar a mejorar sus calificaciones. Para ello deberá presentarse a una prueba específica e individualizada para cada alumno/a, que podrá ser escrita y práctica, o basarse



en un trabajo de profundización e investigación. En ellas, podrán demostrar que han alcanzado un nivel de logro superior en los criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Si bien el grupo es muy heterogéneo en cuanto a la edad del alumnado y su formación previa, no parece que esta situación vaya a perjudicar al aprendizaje en general. Para el alumnado que pudiera incorporarse con fecha posterior a la fecha de inicio de curso se prepararán actividades de refuerzo y repaso.

No se descarta que algunos alumnos/as puedan tener dificultades particulares por su falta de experiencia en el manejo de herramientas como la informática, en ese caso se llevarán a cabo adaptaciones particulares para facilitar su aprendizaje.

Ante la programación desarrollada se podrán presentar diversas medidas en relación a los diferentes casos que se pudieran presentar de necesidades educativas específicas. Según las necesidades de los alumnos se optará por medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo para facilitar la atención individualizada de los alumnos sin modificar los objetivos propios del módulo.

Por ejemplo:

- Realizar distintas actividades que resulten más adecuadas para alcanzar los objetivos.
- Establecer un grupo de refuerzo o enriquecimiento.
- Utilizar recursos didácticos válidos y variados.
- Modificar las condiciones ambientales del grupo. Cambiar los integrantes de un grupo o cambiar tareas.
- Modificar el sistema de evaluación.
- Cambiar la temporalización de las actividades.



Todas las actividades se plantearán con diferentes grados de profundización en función de las necesidades de cada alumno. En base a esto hablamos de distintos matices en todas las actividades, lo que da lugar a:

- **Actividades de refuerzo:** diseñadas para aquellos alumnos que presenten dificultades en la asimilación de los contenidos, con un nivel adaptado y menor grado de profundización.
- **Actividades de ampliación:** para aquellos que consigan los objetivos de forma más rápida y necesiten actividades de mayor dificultad y profundización como incentivo y aliciente.
- **Actividades de síntesis y repaso:** Con ellas se pretende que alumnas y alumnos que hayan podido desconectarse de los contenidos de la unidad, a pesar de nuestros esfuerzos, vuelvan a engancharse mediante actividades que sintetizan toda o parte de la unidad. Resumen de las UUD, esquemas, mapas conceptuales.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se pretende realizar un número de actividades complementarias adecuadas al módulo, con el objeto de impulsar los procesos de diversificación productiva y laboral, que conlleve al alumnado a ser capaces de alcanzar en un futuro cada uno de los rincones de las cuotas de mercado. Se proponen actividades que son habituales en este módulo, a sabiendas que la situación derivada de la pandemia de la COVID-19 puede dificultar o incluso impedir completamente su realización.

1. Conferencias. Varias charlas llevadas a cabo por la Federación Andaluza de Caza, profesionales del sector forestal y profesores de la Universidad, donde se tratarán temas relacionados con el módulo.

2. Salidas de censo. Salidas prácticas en cotos a determinar, para la realización de prácticas de censo de fauna cinegética.



Relación con la programación: UD3. POBLACIONES.

3. Visita al CAD (CENTRO DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA FAUNA SILVESTRE, Málaga.)

Relación con la programación: UD5. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ESPECIES EN ESPACIOS CINEGÉTICOS.

4. Visita al Parque Natural de los Montes de Málaga y al CREA (Centro de Recuperación de Especies Amenazadas) situado en el mismo.

Relación con la programación:

UD1. Especies de caza mayor.

UD2. Especies de caza menor.

UD11. Legislación de caza. Protocolos de actuación en el desarrollo de actividades cinegéticas.

5. Visita a la Finca La Nava (Gestión cinegética sostenible):

Relación con la programación:

UD1: Especies de caza mayor.

UD2: Especies de caza menor.

UD4. Conservación y mejora del hábitat cinegético.

UD7. Modalidades de caza mayor y menor.

UD11. Legislación de caza. Protocolos de actuación en el desarrollo de actividades cinegéticas.



14. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Independientemente de los mecanismos de autoevaluación de los que dispone el centro, en concreto el preceptivo análisis de resultados y seguimiento de las programaciones que se efectúa tras cada trimestre, las docentes plantean para un correcto seguimiento y evaluación de la programación revisiones periódicas de diferentes aspectos, como:

- Adecuación al contexto socioeconómico de alumnos y centro educativo a los resultados de aprendizaje recogidos en la programación. Para ello analizaremos si se están alcanzando los objetivos previstos inicialmente.
- Idoneidad de la temporalización y metodología aplicada a la organización del aula y las actividades programadas. En este caso, los datos recogidos en la evaluación formativa nos permitirá valorar esta circunstancia
- Idoneidad y utilidad de los criterios de evaluación e instrumentos para guiar el proceso evaluativo y su coherencia con los tipos de aprendizajes realizados. Los resultados alcanzados en la evaluación sumativa nos orientan en este sentido.

Para estudiar estos aspectos también contaremos con la evaluación propuesta a los propios alumnos sobre su proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que realizaremos mediante diálogos que nos permitan detectar la impresión del grupo y una encuesta sobre la calidad docente que se pasará al alumnado al final del curso. A estas conclusiones habría que sumarle la realizada por el propio profesor así como aquellas que se adopten en las correspondientes secciones de evaluación.

Considerando este documento como abierto y flexible, todas las reflexiones y decisiones que se adopten serán recogidas en la misma, aunque habríamos de esperar a la finalización del curso para que de forma más concluyente se adoptasen las medidas que estimemos necesarias



para mejorar la programación del módulo. Para ello, se puedan plantear durante y al final del curso académico, una serie de reflexiones que orienten, en caso necesario, sobre la reformulación del proceso. Algunas de estas reflexiones podrían ser:

- ¿La distribución de tiempos en las UD son adecuadas en función del tiempo disponible y los objetivos a alcanzar?
- ¿Las actividades propuestas posibilitan la adquisición de las competencias profesionales previstas, y están contextualizadas al entorno socioproductivo?
- ¿Los criterios de evaluación son útiles para guiar el proceso de evaluación de dichas actividades y de las competencias profesionales a las que sirven?
- Al final del proceso ¿se prevé adquirir la competencia general establecida?
- ¿Los instrumentos de evaluación son coherentes con los tipos de aprendizaje que se pretende evaluar, y, son los apropiados?
- ¿Se detectan los obstáculos fundamentales que encuentran los alumnos en la consecución de las diferentes competencias profesionales?